



FEDERACION MADRILEÑA DE BOLOS

ACTA Nº 2

JUNTA ELECTORAL

En Madrid, en la sede de la FMB, siendo las 19:00 horas del día 26 de septiembre de 2024, se reúne la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Bolos para resolver las impugnaciones presentadas sobre Censos, Convocatoria y Designación o Composición de la Junta Electoral.

Esta Junta en cumplimiento del Reglamento Electoral vigente y de lo establecido en el Calendario Electoral, pone de manifiesto que, agotado el plazo de admisión de reclamaciones sobre censos, convocatoria y designación o composición de la Junta Electoral.

No se ha presentado ninguna reclamación sobre el Censo electoral transitorio por lo que se eleva definitivo y por acuerdo de la Junta Electoral las personas que figuran en los estamentos de deportistas y árbitros pasan al estamento de árbitros y jueces.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 19:20 del día antes mencionado.

Manuel Rodríguez Ruiz
Presidente

Javier Peña Poza
Secretario

Juan A. Peral Fernández
Vocal